



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 680/2025-CI

SALTA, 06 de noviembre de 2025

Expte. N° 66/2025-CI

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*;

Que la directora ERDMANN, Eleonora presenta nota de reposición de bienes a su cargo en esta Dependencia que figuraban en el sistema SABUM y solicita la designación de ALE RUIZ, Liliana como responsable patrimonial de los mismos;

Que mediante Providencia s/n, que obra a fs. 4, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando la emisión de resolución de baja de los bienes consignados en Providencia N° 189-CIP-2025 - Tabla N°1 y de alta de los bienes consignados en Providencia N° 189-CIP-2025 - Tabla N° 2;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.308 de fecha 21 de agosto de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja y alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la directora ERDMANN, Eleonora, DNI N° 12.790.642, que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 680/2025-CI

Nº	Cta Presup	Inventario	Año Cpra	Descripción	Valor Residual	Observaciones
1	450-8693	243400	2001	STALLINGS, William. COMUNICACIONES Y REDES DE COMPUTADORAS. España: Prentice Hall 6	\$44,00	Extravío
TOTAL (1)					\$ 44,00	

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 1º de la presente Resolución es por la suma total de \$ 44,00 (pesos, cuarenta y cuatro).

ARTÍCULO 3º.- Aceptar el reemplazo efectuado por la directora ERDMANN, Eleonora, DNI N° 12.790.642 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

Nº	Cta Presup	Descripción	Valor de referencia
1	450-8693	Cohen León. Diseño y Simulación de Procesos Químicos. 2da Edición ampliada y Modificada. 2003. ISBN 84-607-8760-5	\$ 35.000,00
Total Registros (1)			\$ 35.000,00

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 3º de la presente Resolución es por la suma total de \$ 35.000,00 (pesos, treinta y cinco mil).

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes detallados en el Art. 3º de la presente Resolución será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Designar a ALE RUIZ, Liliana, DNI N° 17.360.876 como responsable patrimonial del bien N° 1 descrito en el Art. 3º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese a las interesadas, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZILE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA